

MESA DIRECTIVA

Dip. Julieta García Zepeda

Presidencia

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Vicepresidencia

Dip. Daniela de los Santos Torres

Primera Secretaria

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Segunda Secretaria

Dip. Ana Belinda Hurtado Marin

Tercera Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE REALICE LO PERTINENTE A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INCLUIDO EL RECINTO, A FIN DE CONTAR CON EDIFICIO INCLUYENTE Y CUENTE CON LA MAYOR ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAMANTA FLORES ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Julieta García Zepeda,
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.

La que suscribe, diputada Samanta Flores Adame, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Asamblea *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante la cual se instruye a la Junta de Coordinación Política para que realice lo pertinente a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, incluido el Recinto, a fin de contar con un edificio incluyente y cuente con la mayor accesibilidad para las personas con algún tipo de discapacidad*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, es un inmueble en el que se ha escrito la historia, en su alojamiento tuvo al primer intendente de la entonces Valladolid, José María Anzorena y Foncerrada, quien firmó en este lugar, por indicaciones directas de Don Miguel Hidalgo y Costilla, el primer Decreto de Abolición de la Esclavitud del México independentista, el 19 de octubre de 1810.

Este recinto, espacio para la historia y la deliberación ha sido restaurado en varias ocasiones, sin embargo, la realizada en el año de 1897, fue la que le dio el aspecto que actualmente tiene.

Cabe destacar que a partir del año 1924 es sede del Poder Legislativo del Estado.

Majestuoso por su historia y trascendencia, fiel testigo de acontecimientos independentistas, revolucionarios y de episodios de cambio para el país y nuestro Estado, así es este edificio.

Empero, Diputadas y Diputados, los inmuebles que albergan oficinas públicas hoy en día, como lo es este edificio en el que nos encontramos, requieren estar a la altura de las circunstancias que nos demanda la sociedad, adaptarse a los tiempos para seguir siendo espacios para escribir nuevas historias.

Con datos del “Censo de Población y Vivienda 2020”, levantado por el Instituto Nacional de

Estadística y Geografía, sabemos que en Michoacán vivimos 4 millones 748 mil personas, de las cuales el 17% tiene alguna discapacidad; es decir 807 mil 303 personas.

De ese universo de personas con discapacidad, muchas de ellas, necesitan indispensablemente algún aparato ortopédico, muletas, silla de ruedas, entre otros más, para poder trasladarse y hacer su vida cotidiana.

Sin embargo, muchas de nuestras calles y edificios públicos aún no cuentan con las adecuaciones necesarias para hacer accesibles sus instalaciones para todas estas personas, eso representa barreras para ellos sin lugar a dudas.

Más aún, si hablamos en particular del edificio del Poder Legislativo, le quedamos a deber a ese sector de la sociedad, porque no cuenta con la señalética necesaria, sistema braille, señalización táctil, rampas, peraltes y un largo etcétera.

En fin, son varias las carencias que en ese sentido tienen nuestras oficinas, incluido el recinto parlamentario, espacios que son visitados diariamente por muchas personas, algunas de ellas con algún tipo de discapacidad física, y debido a ello, se convierte en una barrera que en un principio es espacial, pero termina por ser democrática.

Para muestra, pongo un ejemplo, los días 16 y 17 de marzo del presente año, se llevó a cabo, aquí en este edificio, el Parlamento de Mujeres 2023, nos visitaron 40 mujeres y entre ellas se encontraba una parlamentaria con algún tipo de discapacidad, que le demandaba utilizar silla de ruedas para trasladarse.

Fu un verdadero reto para ella y el personal de apoyo de este Congreso moverla dentro de este edificio. Primero, subirla al Salón de Recepciones, después llevarla al Recinto Parlamentario y por último y más complicado para subirla a la tribuna, donde dio lectura a su trabajo dentro del Parlamento de Mujeres.

Incluso, como anécdota les comento, esa persona no pudo comer con las demás parlamentarias, toda vez que el hotel donde se ofreció una comida, no cuenta con la accesibilidad necesaria para personas con sillas de ruedas.

Así las cosas, Diputadas y Diputados, por todas esas personas que tienen la necesidad de visitar este edificio, y para poder seguirle llamando con seguridad “la casa del pueblo”, es urgente que éste cuente con

todos los elementos necesarios para ser un inmueble accesible para toda la población.

Con todo respeto, exijo que hagamos lo que se requiera, si es necesario invertir en instrumentos o mobiliario adaptable o removible para cumplir con el INAH y cuidar nuestro patrimonio, está bien pero no renunciemos a la idea de democracia y justicia de hacer del Poder Legislativo un espacio accesible para toda la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento ante esta Asamblea la siguiente Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:

ACUERDO

Único. Se instruye a la Junta de Coordinación Política, para que realice lo pertinente a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, incluido el Recinto, a fin de contar con un edificio incluyente y cuente con la mayor accesibilidad para las personas con algún tipo de discapacidad.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia Michoacán, a 24 de mayo del año 2023.

Cordialmente

Dip. Samanta Flores Adame



www.congresomich.gob.mx